

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	122	2022
------------	-----	------

Sesión 29 /2022

San Bautista, 4 de Octubre de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con un documento que reglamente el mecanismo de acceso a la Transparencia e Información Pública.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible en tal sentido establecer los lineamientos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.381 de 17 de Octubre de 2008.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1-**Aprobar** el Documento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública adjunto, y designar como responsable de transparencia activa y pasiva al funcionario DANIEL QUARTINO, Cargo N° 1974, C.I.: 4.293.246-3.

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL